

Objeto:
Tareas de Cierre de
Ejercicio 2024

Período auditado:
2024.

**Normativa
relevante:**
Resolución N° 160-
GCABA-SGCBA/24.

Equipo auditor:
Javier DEMARCHI.
Mariano ESCOLA
ABBATE.
Ezequiel CARAMES.
Aldana RODRÍGEZ.
Cecilia MAZZEO.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°10/24 Ministerio de Cultura

Alcance:

Las tareas de fiscalización alcanzaron:

- ✓ Disertación de cursos de sensibilización sobre los lineamientos para el cierre de ejercicio 2024 determinados por la Resolución N° 160-GACABA-SGCBA/24 y atención de consultas sobre la implementación de dichos procedimientos.
- ✓ Supervisión presencial de la realización de las tareas de cierre de ejercicio por parte de las dependencias alcanzadas, los días 30 de diciembre de 2024 y 2 de enero de 2025. intervención en el cierre de libros y constatación del arqueo de remisas en efectivo.
- ✓ Verificación de la inclusión en los expedientes electrónicos de los formularios aplicables a cada repartición alcanzada, del adecuado completamiento de los mismos y del aporte de la documentación de respaldo requerida en cada caso.
- ✓ Devolución de los expedientes electrónicos de Cierre de Ejercicio de expedientes que presentaron salvedades en cuestiones referidas a fondos o por falta de presentación de formularios aplicables.

Fueron realizadas entre los días 30 de diciembre de 2024 y 5 de febrero de 2025.

Limitaciones al alcance:

No existieron

Principales hallazgos/observaciones:

a) Se verificaron salvedades en el 9,94% del total de los requisitos aplicables en las Reparticiones alcanzadas del Ministerio de Cultura respecto de la presentación y completamiento de los formularios, así como del aporte de la documentación respaldatoria, conforme con los lineamientos estipulados en la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se concluye que, sin perjuicio de las salvedades indicadas observadas en el presente Informe, los procedimientos de Cierre de Ejercicio en las dependencias alcanzadas del Ministerio de Cultura dieron razonable cumplimiento a los términos previstos en la normativa de aplicación.

En ese sentido, en virtud de lo verificado, surge que el grado de conformidad con las pautas estipuladas en la normativa vigente aplicables a las unidades organizativas del Ministerio representa el 90,06%.

Sin perjuicio de ello, se recomienda promover la debida presentación de la totalidad de los formularios y de la documentación respaldatoria requerida al momento de

efectuarse un Cierre de Ejercicio, a los fines de fortalecer el control interno imperante en el Ministerio de Cultura



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe de Auditoria N° 3-GCABA-UAIMC/25. Cierre de Ejercicio 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.